

SERVICIO DE ESTUDIOS DEPORTIVOS Y SOCIEDAD

Abril 2024

1. Gestión de la oferta formativa en actividad física y del deporte

Áreas implicadas	Servicio de Estudios Deportivos y Sociedad
Personas responsables	Jefe/a de servicio

Finalidad
<ul style="list-style-type: none">▪ Gestionar la oferta formativa, incluida la inscripción en los cursos.▪ Promocionar y difundir la oferta formativa, así como los eventos que puedan organizarse por el servicio.▪ Envío de información promocional de los servicios ofertados.

Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">▪ Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento para la realización del fin de servicio público (art. 6.1.e) RGPD).<ul style="list-style-type: none">- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.▪ Consentimiento de los interesados, art. 6.1.a) del RGPD.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">▪ Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI, NIE, pasaporte o cualquier otro documento que identifique a la persona.▪ Datos de contacto: Correo electrónico y teléfono.▪ Imagen y voz.

Categorías de datos interesados
<ul style="list-style-type: none">▪ Comunidad universitaria: PAS, PDI, alumnos.▪ Externos

Orígenes de los datos
<ul style="list-style-type: none">▪ Del propio interesado▪ De la Generalitat Valenciana

Plazos de conservación
Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos

Los datos podrán ser comunicados a:

- Compañías de seguros para el aseguramiento de la persona participante, mutuas deportivas en el caso de ser necesaria la realización de pruebas médicas rutinarias o ser necesaria la atención médica general.
- Con fines de asistencia sanitaria cuando el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado, en el supuesto de que el interesado no esté capacitado, física o jurídicamente, para dar su consentimiento (art. 9.2.c) RGPD).
- Las entidades colaboradoras o subcontratadas para impartir la oferta formativa.
- Las entidades bancarias para proceder al correspondiente cobro, en su caso.
- A las Administraciones Públicas, organismos judiciales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, previo requerimiento o por cumplimiento de una obligación legal.
- Al público en general mediante la difusión de fotografías y vídeos de los cursos en la página web de la Universidad y redes sociales institucionales.

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2. Premios deporte y ciudadanía

Áreas implicadas	Servicio de Estudios Deportivos y Sociedad
Personas responsables	Jefe/a de servicio

Finalidad

- Gestionar la convocatoria, proceso de selección de los ganadores y entrega de los premios.

Base de legitimación

- Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento para la realización del fin de servicio público (art. 6.1.e) RGPD).
 - Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Consentimiento del interesado para una finalidad específica, art. 6.1.a) del RGPD.

Categorías de datos personales

- Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI
- Datos de contacto: Correo electrónico y teléfono
- Imagen y voz

Categorías de datos interesados

- Representantes de las asociaciones o clubes deportivos que participan en la convocatoria de los premios, así como los miembros que aparezcan en la documentación del proyecto.
- Miembros de las asociaciones o clubes deportivos que acudan a la recogida del premio.

Orígenes de los datos

- Del propio interesado
- De la asociación o club ganador

Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos

- Las imágenes de las personas que acudan al evento y reciban el premio se comunicarán al público en general mediante la publicación de las imágenes en la página web de la UPV y en las redes sociales institucionales con el fin de dar visibilidad al evento.
- A las Administraciones Públicas, organismos judiciales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, previo requerimiento o por cumplimiento de una obligación legal.

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Gestión del Observatorio del Deporte

Áreas implicadas	Servicio de Estudios Deportivos y Sociedad
Personas responsables	Jefe/a de servicio

Finalidad
Gestión de las consultas recibidas a través del Observatorio de deporte

Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">▪ Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento para la realización del fin de servicio público (art. 6.1.e) RGPD).- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">▪ Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI▪ Datos de contacto: email y teléfono

Categorías de datos interesados
<ul style="list-style-type: none">▪ Comunidad universitaria: PAS, PDI, alumnos▪ Externos

Orígenes de los datos
Del propio interesado

Plazos de conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Comunicaciones de datos
Los datos no se comunicarán a terceros, salvo: <ul style="list-style-type: none">• A las Administraciones Públicas, organismos judiciales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, previo requerimiento o por cumplimiento de una obligación legal.

Transferencias Internacionales de Datos
Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.